



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Ocaña, seis de abril de dos mil veintiuno.

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO DE BOGOTA
Demandado	ROBERTO CASTRO TORRES
Radicado	54-498-40-53-001-2014-00362-00

Con fundamento en el inciso 3º en el artículo 129 del C.G.P., córrase traslado por el término de tres (3) días, del escrito presentado por el doctor JOSÉ EFRAIN MUÑOZ VILLAMIZAR, a la parte contraria, dentro de los cuales podrá ésta presentar y pedir pruebas.

NOTIFIQUE SE

RAFAEL ORLANDO MORA GEREDA
JUEZ



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Ocaña, seis de abril de dos mil veintiuno.

Proceso	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
Demandante	DERLY VERGEL
Demandada	MIRIAN LUZ SUÁREZ PARDO
Radicado	54-498-40-53-001-2019-00930-00

Póngase en conocimiento de la demandada, MIRIAN LUZ SUÁREZ PARDO, que la parte actora, le concede un mes a partir de la notificación de este auto para la entrega del bien inmueble que ocupa ubicado en la calle 3 No. 27-80, barrio Camilo Torres de esta ciudad.

NOTIFIQUE SE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rafael O. Mora Gereda', written over a horizontal line.

RAFAEL ORLANDO MORA GEREDA
JUEZ